

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO EQUIVALENCIAS PRESUPUESTALES	CÓDIGO: GFRA-P-82
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 17/03/2022
		PÁGINA: 1 de 7

1. Objetivo.

Configurar el plan general contable con la equivalencia del plan presupuestal, garantizando el correcto registro de los ingresos de acuerdo con los rubros presupuestales y cuentas contables correspondientes.

2. Alcance.

Aplica para validar las equivalencias del plan de cuentas contables vs el plan de cuentas presupuestales y realizar la creación y registro de los ingresos de acuerdo con los rubros presupuestales y cuentas contables correspondientes.

3. Definiciones.

EQUIVALENCIA: Relación de igualdad en cantidad, función, valor, potencia.

PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO: Es el instrumento mediante el cual se viabiliza con la asignación de recursos las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.

4. Desarrollo del documento:

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación

Al inicio de cada año se debe realizar el ejercicio de equivalencias presupuestales de la gobernación de Nariño.

Se debe reportar a Tesorería General cuando existen nuevos rubros presupuestales sin equivalencias para que se creen las cuentas auxiliares y homologaciones correspondientes.

4.1.1 Normatividad

- Ley 38 de 1989, Compilada y Modificada por el Decreto Nacional 111 de 1996, Reglamentada por el Decreto Nacional 841 de 1990, Reglamentada por el Decreto Nacional 3245 de 2005
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14811>
- Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5306>

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO EQUIVALENCIAS PRESUPUESTALES	CÓDIGO: GFRA-P-82
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 17/03/2022
		PÁGINA: 2 de 7

4.2 Descripción de Actividades

1. Generar plan general de cuentas contables del año vigente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
SYSMAN	Plan general de cuentas contables del año anterior	Realizar plan general de cuentas contables del año vigente de la Gobernación de Nariño.	Contabilidad	Plan general de cuentas contables	Presupuesto Tesorería

2. Convocar reunión con Tesorería, Presupuesto y Contabilidad para realizar la homologación y validación de cuentas.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contabilidad	Plan general de cuentas contables	Una vez realizado el plan de cuentas se procede a convocar reunión con Tesorería, Presupuesto y contabilidad para realizar la homologación y validación de cuentas contables Vs cuentas presupuestales.	Contabilidad	Reunión convocada	Presupuesto Tesorería

3. Realizar la comparación del plan de cuentas contables vs el plan de cuentas presupuestales para validar su equivalencia.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contabilidad	Plan general de cuentas contables	<p>En reunión conjunta Contabilidad, Presupuesto y Tesorería proceden a realizar la comparación del plan de cuentas contables vs el plan de cuentas presupuestales para validar su homologación con las respectivas cuentas contables.</p> <p>Si existen cuentas contables, cuentas auxiliares no equivalentes o cuentas presupuestales que necesiten afectación presupuestal, se envía información a Contabilidad y Tesorería para su creación y homologación.</p>	<p>Contabilidad</p> <p>Subsecretaría de Presupuesto</p> <p>Tesorería</p>	Cuentas homologadas, y cuentas presupuestales sin homologar.	Contabilidad Tesorería

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO EQUIVALENCIAS PRESUPUESTALES	CÓDIGO: GFRA-P-82
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 17/03/2022
		PÁGINA: 3 de 7

4. ¿Existen rubros presupuestales sin cuentas contables o cuentas auxiliares?

NO (Continuar con actividad No. 11)

SI (Continuar con actividad No.5)

5. Consolidar y enviar las cuentas presupuestales para la creación y homologación de cuentas contables o cuentas auxiliares.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Presupuesto	Cuentas presupuestales auxiliares sin homologar.	Consolidar y enviar las cuentas presupuestales no homologadas para la creación y homologación de cuentas contables y cuentas auxiliares.	Presupuesto	Cuentas presupuestales sin homologar envías	Contabilidad Tesorería

6. ¿Se deben crear cuentas contables?

SI (Continuar con actividad No.7)

NO (Continuar con actividad No. 8)

7. Homologar y crear las cuentas contables y asociarlas con las cuentas presupuestales correspondientes.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Presupuesto	Cuentas presupuestales sin homologar envías	Revisar el reporte de cuentas presupuestales y proceder a crear y homologar las cuentas contables.	Tesorería General	Cuentas contables auxiliares creadas y homologadas.	Presupuesto Contabilidad

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO EQUIVALENCIAS PRESUPUESTALES	CÓDIGO: GFRA-P-82
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 17/03/2022
		PÁGINA: 4 de 7

8. Homologar y crear las cuentas contables auxiliares y asociarlas con las cuentas presupuestales correspondientes.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Presupuesto	Cuentas presupuestales sin homologar envidas	Revisar el reporte de cuentas presupuestales y proceder a crear y homologar las cuentas contables auxiliares.	Tesorería General	Cuentas contables auxiliares creadas y homologadas.	Presupuesto Contabilidad

9. ¿Existen nuevos rubros presupuestales sin equivalencias?
 SI (Continuar con actividad No. 10)
 NO (Continuar con actividad No. 11)

10. Convocar reunión con Tesorería, Presupuesto y Contabilidad para realizar la homologación y validación de cuentas.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Presupuesto	Nuevos rubros presupuestales sin equivalencias	Una vez identificadas los nuevos rubros presupuestales sin equivalencias se procede a convocar reunión con Tesorería, Presupuesto y contabilidad para realizar la homologación y validación de cuentas contables Vs cuentas presupuestales.	Presupuesto	Reunión convocada	Contabilidad Tesorería

11. Registrar los ingresos en las cuentas contables homologadas.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Tesorería General	Cuentas contables auxiliares creadas y homologadas.	Realizar los registros de los ingresos en las cuentas contables equivalentes.	Tesorería General	Ingresos registrados	Contabilidad Presupuesto

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO EQUIVALENCIAS PRESUPUESTALES	CÓDIGO: GFRA-P-82
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 17/03/2022
		PÁGINA: 5 de 7

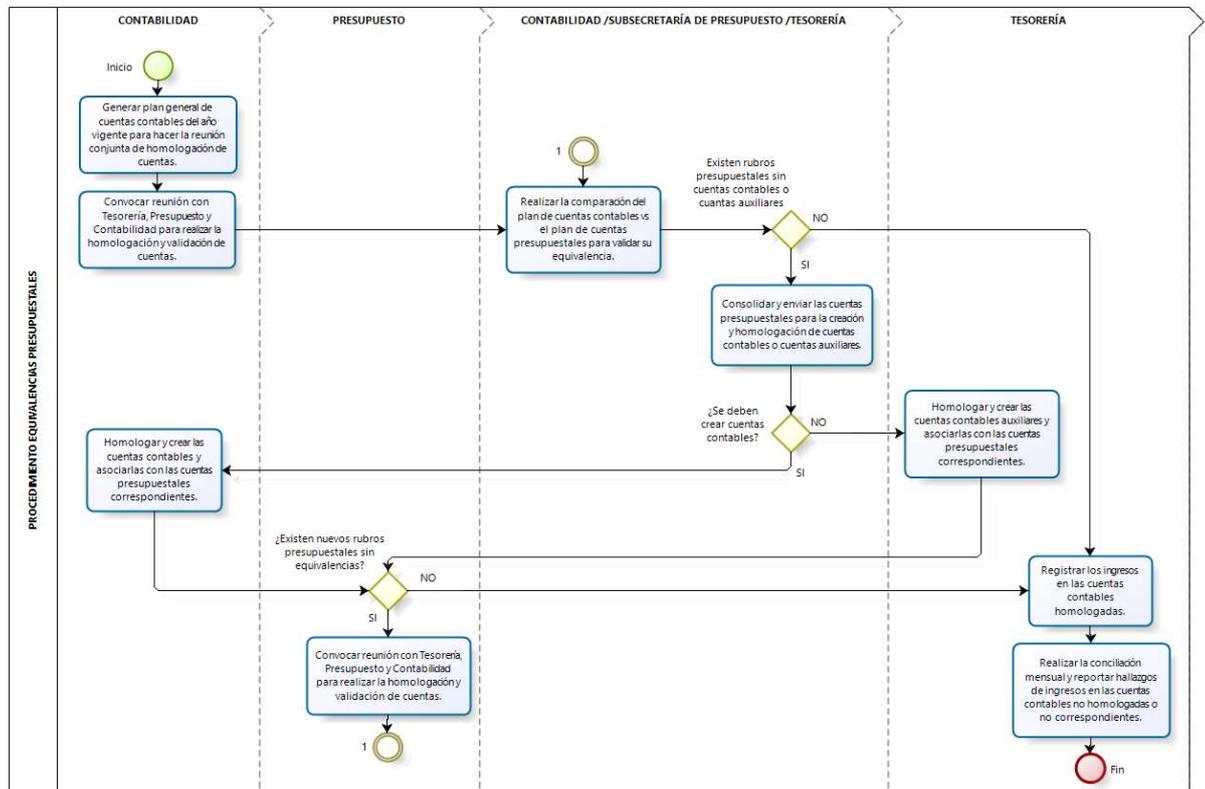
12. Realizar la conciliación mensual y reportar hallazgos de ingresos en las cuentas contables no homologadas o no correspondientes.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Tesorería General	Ingresos contables	Realizar la conciliación mensual y reportar los hallazgos de ingresos en las cuentas contables no homologadas o no correspondientes para que se realicen las correcciones pertinentes.	Tesorería General	Reportes	Tesorería General Presupuesto

13. Fin

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

5. Diagrama de Flujo.



 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO EQUIVALENCIAS PRESUPUESTALES	CÓDIGO: GFRA-P-82
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 17/03/2022
		PÁGINA: 7 de 7

6. Documentos y registros relacionados

7. Anexos

N/A

8. Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	17/03/2022	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

9. Responsable.

El responsable de este documento es el **Subsecretario de Presupuesto**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

10. Revisión, validación y aprobación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Cristhian Aguilar Rendon	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Subsecretario de Presupuesto	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--